



Informe especial

Situación de derechos humanos de las prisioneras y prisioneros políticos en el Suroccidente colombiano

Abril 21 de 2017

Presentamos este informe especial con el fin de presentar el panorama actual de derechos humanos en relación con las prisioneras y prisioneros políticos, a partir de los casos más graves ocurridos en el Suroccidente durante la última semana. Cabe resaltar que este panorama se presenta en un contexto nacional similar, agravado aún más por los incumplimientos del Acuerdo de Paz por parte del Estado, y específicamente de la Ley de Amnistía e Indulto (Ley 1820 de 2016), según la cual las personas privadas de la libertad por hechos relacionados con el conflicto armado ya deberían haber salido de las cárceles. Sin embargo, y como lo denunció el 20 de abril la Coalición por la Libertad y el Trato Digno de las y los Prisioneros Políticos Larga Vida a las Mariposas, se ha presentado una “grave omisión de la ley y barreras de acceso a la justicia por parte de jueces y fiscales, como la ausencia de voluntad y negligencia para conceder los beneficios e inaplicabilidad del principio de favorabilidad”. ([Ver denuncia completa](#))

Hacemos un llamado urgente:

- A la CSIVI y al Mecanismo de Monitoreo y Verificación para que desplieguen las medidas necesarias en cada uno de los casos mencionados en este informe especial.
- Al Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que brinde las garantías para que las medidas contempladas en la Ley 1820 se hagan efectivas en el menor tiempo posible para la totalidad de las y los prisioneros políticos.
- A la Defensoría del Pueblo regional Valle del Cauca, que haga una visita urgente de verificación a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de Palmira y Cali con el fin de constatar las situaciones aquí señaladas y proceder como corresponde.

Asesinados hermanos del prisionero político de guerra Robinson Victoria Gamboa

Denunciamos y rechazamos el secuestro y asesinato de los hermanos Dalmiro y Anselmo Cárdenas Victoria, familiares del prisionero político de las FARC-EP Robinson Victoria Gamboa, a manos de agentes no identificados.

Hechos:

1. Domingo 16 de abril, corregimiento de Pichimá, municipio de Litoral de San Juan, Departamento de Chocó. Los hermanos Dalmiro Cárdenas Victoria y Anselmo Cárdenas Victoria, salen del caserío Venadillo en horas de la mañana a cumplir con su jornada laboral en oficios de transporte fluvial.
2. Alrededor de las 4:00 de la tarde del mismo día, un vecino del sector le informa a la familia de los señores Cárdenas Victoria, que personas armadas no identificadas retuvieron a los hermanos y se los llevaron a la fuerza. A partir de ese momento los familiares inician la búsqueda sin éxito, por lo que deciden dar aviso a la Policía y al Ejército y solicitan apoyo en la búsqueda.
3. Martes 18 de abril, en horas de la tarde, el Ejército avisa a la familia de los hermanos Cárdenas Victoria que ha encontrado sus cuerpos sin vida en el sector La playa, corregimiento de Pichimá.
4. En noticia emitida por Blu Radio, la Defensoría del Pueblo señaló que, en relación con estos hechos, ocho personas permanecen secuestradas, en el marco de una oleada de secuestros y asesinatos que se están presentado en la zona de manera sistemática.

Señalamos que

Los señores Dalmiro y Anselmo Cárdenas Victoria, son hermanos del prisionero político de las FARC-EP Robinson Victoria Gamboa. Presuntamente estos hechos hacen parte de la persecución sistemática contra el prisionero y su familia, en un contexto donde se hacen fuerte presencia grupos paramilitares. La familia del prisionero político Robinson Gamboa, residente en el lugar de los hechos, teme por su vida y por su integridad física.

Asesinado Luis Alberto Ortiz Cabezas, exprisionero político de las FARC-EP

Según denuncia pública emitida desde la ZVTN de La Variante, Tumaco, el pasado 16 de abril de 2017 fue asesinado el señor Luis Alberto Ortiz Cabezas, combatiente de las FARC-EP y beneficiario de amnistía de iure en el mes de marzo. Luis Alberto Ortiz Cabezas había recuperado su libertad después de haber estar recluido en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali (Villahermosa) por delitos políticos desde 2015. Según la denuncia mencionada, el exprisionero fue atacado con arma de fuego en horas de la noche en la vereda

La Guayacana, corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, Nariño, situación en la que perdió la vida.

Se presume que los victimarios tienen nexos con paramilitarismo, en una zona donde las estructuras de estos grupos armados siguen operando con fuerza, ante la total negligencia del Estado.

Este hecho se enmarca en un contexto de persecución contra las y los prisioneros políticos de guerra que están recuperando su libertad mediante las medidas contempladas en la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016, por la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales. Los casos de amenazas, señalamientos, persecución y asesinatos contra combatientes amnistiados e indultados se han presentado de forma recurrente en diferentes regiones del país.

El panorama es sumamente preocupante en términos de la ausencia de garantías de derechos humanos, lo que paradójicamente parece indicar que, ante la inoperancia del Estado y sus instituciones para garantizar los derechos de la población, resulta más seguro el encierro que la libertad.

Es urgente que se tomen medidas efectivas que permitan brindar un acompañamiento real a quienes recuperan su libertad, garantizando las condiciones mínimas para que se respete su vida y su integridad física y emocional.

En peligro la vida e integridad física de prisioneros políticos de las FARC-EP reclusos en el EPAMS CAS ERE JP PALMIRA

En denuncia pública emitida el pasado 22 de marzo, la Corporación Suyana alertó sobre la delicada situación que viven los prisioneros políticos de guerra reclusos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Palmira, por causa de peleas por el control de los patios 1 y 2, en un contexto de corrupción y de presencia de estructuras paramilitares y mafiosas.

El pasado 18, 19, 20 y 21 de marzo, en un fuerte motín resultaron más de 45 reclusos heridos y 2 reclusos muertos. Funcionarias de la Corporación Suyana asisten al Establecimiento Penitenciario de Palmira con el fin de esclarecer los hechos ocurridos y conocer los nombres de los reclusos afectados. El INPEC impide el ingreso de los abogados y no brinda ninguna información sobre los hechos.

Por esta razón, la Corporación Suyana, en el marco de sus funciones de promoción y protección de los derechos humanos, instauró un derecho de petición el pasado 5 de abril ante la dirección del Establecimiento Carcelario de Palmira, solicitando que se lleve a cabo el agrupamiento de los prisioneros políticos, con el fin de resguardar su seguridad mientras se hacen efectivas las medidas para que recuperen la libertad. Cabe señalar que, en comunicado presidencial del 22 de noviembre de 2015, el gobierno nacional se comprometió a habilitar patios especiales para las y los prisioneros políticos, además de otorgar el indulto a 30 guerrilleros y a desarrollar brigadas de salud dirigidas a esta población. Sin embargo, a la fecha este compromiso no se ha cumplido en ninguna de las cárceles del suroccidente.

Hasta el momento, este derecho de petición no ha sido respondido y por el contrario, el pasado 18 de abril trasladan a los prisioneros políticos DIEGO ARMANDO MINA, ADOLFO

PERDOMO TROCHEZ Y CARLOS MARIO IDROBO AGREDO del patio 1 al patio 2, pasando por alto la situación del patio y poniendo en mayor riesgo su vida y su integridad. A pesar de los esfuerzos por comunicarse con el Establecimiento Carcelario, la Corporación Suyana no ha podido tener información clara sobre la razón por que los prisioneros políticos que acompaña están siendo trasladados a un patio de máxima inseguridad.

Violaciones a los derechos humanos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali – EPMS Cali (Cárcel Villahermosa)

Este establecimiento penitenciario no ha sido ajeno a las violaciones de derechos humanos que reiteradamente se han venido presentando en contra de los prisioneros políticos. Desde el año anterior se ha tenido noticia de varias agresiones injustificadas y de infracciones a los protocolos establecidos para las requisas al interior de la cárcel de Villahermosa. Dichas violaciones han estado focalizadas en el patio 4, donde se concentran la mayoría de los prisioneros políticos, quienes han tenido que sufrir desde procedimientos que vulneran su dignidad humana hasta la destrucción de sus pertenencias.

Son varios los hechos que dan cuenta de la delicada situación de derechos humanos que se vive al interior de la penitenciaría. El día 17 de Octubre de 2016 se registró una requisa en la que se presentaron varias extralimitaciones por parte de los agentes del INPEC, al tiempo que aparecían en varios lugares del patio panfletos amenazantes que a la letra decían “No nos importa que estén en proceso de paz, acá no hay presos políticos, acá hay son puros gamines” firmado por “Autoridades carcelarias en Cali”.

Diez días después, el 27 de octubre de 2016, se realizó otra requisa en donde se presentaron varios desmanes. Los guardias del INPEC arrasaron con lo que encontraron a su paso, rociaron con bebidas gaseosas las pertenencias de los prisioneros, rasgaron su vestimenta y rompieron los televisores comunitarios que habían en el patio. Así mismo se generó una campaña de señalamiento y estigmatización en donde se responsabilizaba a los prisioneros políticos de la muerte de un guardia del INPEC ocurrida en días anteriores en la ciudad de Cali.

Recientemente tuvimos conocimiento de otro hecho violatorio de los derechos humanos. El día 12 de abril en horas de la mañana se presentó otra requisa en donde resultó agredido el prisionero JHON ALEXANDER ASTAIZA PARADES quien se rehusó a desnudarse y a hacer cuclillas en esta condición, por lo que fue golpeado por la guardia.

Otra de las situaciones que nos preocupa es el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno con la población reclusa miembro de las FARC – EP. En el comunicado presidencial mencionado anteriormente, fechado del 22 de noviembre de 2015, el gobierno nacional se comprometió con la implementación de brigadas de salud especiales para atender las necesidades de los prisioneros. Dichas brigadas aún no se han llevado a cabo y en la cárcel de Villahermosa hay dos casos de gravedad que requieren atención médica inmediata. Uno de esos casos es el del prisionero Diego Fernando López Jaramillo, quien tiene amputadas ambas manos y una discapacidad visual en el ojo derecho. El otro es el señor Marco Antonio Tálaga Velasco, quien está en edad avanzada y presenta amputación de la mano derecha y de los dedos de la mano izquierda, también padece de problemas intestinales.

Además de todo lo anteriormente expuesto cabe señalar que en el patio 4 se han venido presentando varios hechos que dan cuenta de una inestabilidad en el ambiente y en la convivencia que han construido los prisioneros políticos. Al parecer varios reclusos afines al paramilitarismo han venido planeando acciones para generar choques y discordias con los prisioneros políticos, situación que debe poner alerta a todas las autoridades y a los organismos nacionales e internacionales protectores de los derechos humanos.

Por último es necesario hacer un llamado a la rama judicial para que agilice los trámites concernientes a la ley 1820 de 2016 (ley de amnistía e indulto) y su decreto reglamentario 277 de 2017 ya que es evidente la falta de voluntad que se ha presentado por parte de algunos funcionarios judiciales para hacer efectiva dicha ley.

Para consultar las denuncias sobre los hechos anteriormente mencionados visite la página: <http://corporacionsuyana.wixsite.com>.